

una de los señores Hernandez y Solis, puesto que el Ayuntamiento percibirá su participacion, si la Hacienda arrienda los consumos.

El Señor Perez Guillen dice que no ha debido entrar se á discutir el fondo del asunto, y pide se vote su proposicion; y el Señor Hernandez, de su vez, solicita se vote el dictamen con la enmienda que tiene propuesta.

Se somete á votacion =

Y declarado suficientemente discutido el punto se somete á votacion la proposicion del Señor Perez Guillen, la cual queda aprobada por trece votos contra diez, en esta forma:

Salieron los Señores Garcia Muñoz y Palarón.

Notaron en pró; los Señores Lopez Bledores, Gómis, quien esplicó su voto manifestando que cree está en lo cierto el Señor Perez Guillen, Baquena, Hernandez Ariza, Cañada, Gimenez Baena, Perez Guillen, Guillanoy, Perona, Santisteban, Moreno, Gimenez Vila y Hernandez Arce, total trece =

Notaron en contra: los Señores Hernandez Illan, Gauto, quien esplicó su voto manifestando que no le parece serio ir á preguntar al Delegado, Solis, Illan, Sanchez, Murcia, Barles, Arrosin, Abellay, Sanchez Ortiz, y Señor Presidente = total = diez.

Inmediatamente despues pidió el Señor Hernandez Illan que, siguiendo la costumbre establecida en casos, como el presente, se procediese á la votacion del informe; pero habiéndose promovido discusion con tal motivo, la dió por terminada el Señor Alcalde, diciendo que despues de regresar la Comision, para la que fueran designados los Señores Perez Guillen, Abellay y él, se acordaria lo que fuese procedente.